

DECRETO 729 DE 2016

(mayo 2)

D.O. 49.861, mayo 2 de 2016

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de La República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora María Del Pilar Calderón Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía número 41704180, del cargo de Ministra Consejera de Comunicaciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrase a partir de la fecha al doctor Camilo José Granada Barrera, identificado con la cédula de ciudadanía número 79351834, en el cargo de Alto Consejero de la Alta Consejería Presidencial de Comunicaciones del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de mayo de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de La República,

Luis Guillermo Vélez Cabrera.